

A C T A N° 1 4 2 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informa que, en fecha 21 del corriente mes y año, ha recibido nota del señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Angel Celsor Pisarello, por la cual renuncia al cargo, habiendo dispuesto la remisión de la misma al señor Gobernador de la Provincia para su consideración. Que el día 26 fue recepcionada la Resolución Legislativa N° 125/83, por la cual se acepta dicha renuncia, disponiendo el suscripto la pertinente notificación, la que se efectivizó -según informa Secretaría- el día de la fecha. Que dicha medida fue tomada, en virtud de lo dispuesto por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74. Asimismo informa que, conforme a la mencionada disposición legal, ha dictado la Resolución N° 44/83, interrumpiendo -por razones de servicio- el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL pasada, del señor Procurador Fiscal N° 1, Dr. Eduardo Dos Santos, autorizándolo a reintegrarse a sus funciones a partir del 25 del corriente mes; sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y leídas que fueron la Resolución Legislativa N° 125/83 y la Resolución N° 44/83, ACORDARON: 1°) Aprobar lo actuado por Presidencia. 2°) Dar de baja al señor Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Dr. Angel Celsor Pisarello, a partir del día 28 del corriente mes y año. SEGUNDO: Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Alicia Geraldina Gane s/autorización para dictar cátedras (Notas N°s. 1046 y 1196/83-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas de referencia y atento a lo establecido en Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACCORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta el cumplimiento de sus funciones en este Tribunal. TERCERO: Presidente del Tribunal del Trabajo Dr. Guillermo Ricardo José Cardoso, s/solicitud de ampliación general de plazos para dictar sentencia. Visto la nota referida en el epígrafe, y considerando: Que las razones invocadas justifican el otorgamiento de un plazo suplementario para sentenciar, siendo asimilable el caso al contemplado en el Art. 167°, última parte del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Provincia (Ley 424). Asimismo, guardando relación la causal invocada con la situación/

///...

//..del Dr. Carlos Enrique Arcocha, quien se encuentra suspendido en sus funciones y sujeto al pronunciamiento del respectivo Jury, resulta pertinente hacer conocer a éste el tenor de la mencionada nota. Por ello, ACORDARON: 1°) Conceder / una ampliación general de plazos para dictar sentencias, por el término de sesenta (60) días hábiles, a partir del día de la fecha. 2°) Remitir fotocopia de la/ nota de fecha 25 de abril del corriente año del señor Presidente del Tribunal // del Trabajo, Dr. Guillermo Ricardo José Cardoso y testimonio de la parte pertinente del presente punto, al Jurado de Enjuiciamiento. CUARTO: Presidente de la/ Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia, remite informe en relación al atraso del despacho de las causas (Nota N° 1206/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de figuración en el epígrafe; y considerando: que las razones invocadas guardan/ relación con la situación del Dr. Carlos Enrique Arcocha, quien se encuentra suspendido en sus funciones y sujeto al pronunciamiento del respectivo Jury, resulta pertinente hacer conocer a éste el tenor de la mencionada nota. Por ello, A-/ CORDARON: Tener presente y remitir fotocopia de la nota de referencia y testimonio del presente punto al Jurado de Enjuiciamiento. QUINTO: Adicional por Presentismo. Dedución día de paro. Visto las facultades reglamentarias del Poder Ejecutivo, conferidas por el Art. 4° de la Ley N° 929 y 7° del Decreto N° 2119/80, / ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se proceda a abonar el adicional por Presentismo, al personal que no haya concurrido a sus tareas el 28 de marzo/ de 1983, si le correspondiere, previa deducción de la parte proporcional al día/ de descuento, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 450/83. SEXTO: Juez del Juzgado Criminal y Correccional N° 2 Dr. Héctor Luis Gallardo, / su comunicación (Nota N° 1182/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia // por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, eleva actuaciones relativas al extravío de dos expedientes que se tramitan en el Juzgado a su cargo; y / considerando: que si bien el punto 2° del Acuerdo N° 478 establece que la ins-// trucción del respectivo sumario estará a cargo del Juez, Secretario o subrogan-/ tes legales de éstos, cuando se trate de hechos ocurridos en las dependencias a/ su cargo o referente a empleados directamente subordinados a ellos; teniendo en/ cuenta las razones expresadas en la resolución dictada por el titular del mencio- nado Juzgado, resulta conveniente excusarlos de intervenir en tal carácter. Por/ ello, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, a fin de/ deslindar responsabilidades, designando Instructor al señor Fiscal de Cámara Dr. Carlos Luis Vivacqua, quien a su vez nombrará al Secretario que lo asistirá. SEP

///...

Corresponde Acta N° 1427/83.-

//..TIMO: Auxiliar Principal de Quinta Silvestre Sánchez, s/Historia Clínica (Nota N° 1221/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia al presentante desde el día 6 del corriente mes hasta el 5 de mayo próximo, inclusive. OCTAVO: Oficial / Ana Elizabeth Figueroa, solicita justificación de inasistencias (Nota N°1234/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 14 de marzo pasado hasta el 12 del corriente mes, inclusive. NOVENO: Auxiliar Principal de Segunda Pablo Esquivel, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 1241/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y atento a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 28 del corriente mes hasta el 18 de mayo próximo, inclusive, con cargo de acreditar tal circunstancia a su reintegro. DECIMO: Aspirante a ingresar a este Poder Judicial Margarita Ramona Candia de Lezcano, s/pedido (Nota N° 1245/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presentante pone en conocimiento algunas dificultades que se le presentaran en oportunidad de rendir el exámen de ingreso, solicitando se le tenga en cuenta, modificando la calificación obtenida; y considerando: que observadas las pruebas mecanográficas de la peticionante se advierte que la calificación asignada por el Tribunal Examinador es correcta, y que no se cuentan con otros elementos que permitan modificar el resultado obtenido, no resulta posible acceder al pedido formulado. Que, asimismo, resulta pertinente hacer saber a la interesada que los inconvenientes señalados debían ponerse en conocimiento del Tribunal Examinador en oportunidad del exámen. Por todo ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. DECIMO PRIMERO: Auxiliar de Tercera Máximo Toledo, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1260/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el agente mencionado, desde el día 30 de marzo pasado hasta el 19 del corriente mes, inclusive. DECIMO SEGUNDO: Auxiliar de Cuarta Gloria Cristina Alcaráz, solicita licencia post-parto (Nota N°/1263/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de es

///..

//..te Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1422, punto 3°, ACORDARON: / Conceder la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 1° del // mes en curso hasta el 11 de junio, inclusive, del corriente año. DECIMO TERCERO: Señor Ministro Dr. Bernardo Alfredo Montoya, solicita autorización para dictar / cátedra (Nota N° 1265/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota menciona- da; atento a lo establecido por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder / la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta el desempeño de/ sus funciones en este Tribunal. DECIMO CUARTO: Señor Ministro Dr. Sergio Alfredo Martínez, solicita autorización para dictar cátedra. Visto y considerando la no- ta presentada por el señor Ministro de figuración en el epígrafe; atento a lo es- tablecido por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización so- licitada, en tanto y en cuanto no se resienta el desempeño de sus funciones en / este Tribunal. DECIMO QUINTO: Lista de orden de mérito de los aspirantes aproba- dos en la Primera Circunscripción Judicial. Atento al resultado del sorteo reali- zado el día 22 del corriente mes, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1425, / punto 19°, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de / los aspirantes aprobados en la Primera Circunscripción Judicial: 1°) Barrere, Da- niel Ricardo; 2°) Benítez, Myriam Marcela; 3°) Duarte, María Griselda; 4°) Mon- tes de Dellagnolo, Julia E.; 5°) Bogado, Gladys; 6°) Benítez, Basilisia; 7°) Bor- tolín, Myriam Virginia; 8°) Ramírez, José Luis; 9°) Guzman, Plutarco Silvestre;/ 10°) Sbardella, María Fátima; 11°) Villalba, Hilda Cayetana; 12°) Palomo, Mario/ Elgar; 13°) Palacios, Rubén Darío; 14°) Toledo, Gladys Esther; 15°) Riego, Li-// lian Edith; 16°) Ayala, Ignacio; 17°) Fernández, Rafael Angel; 18°) Bertuol de / Fernández Yunis, Griselda Antonia; 19°) Rojas de Fentana, Miguela P.; 20°) Gui-// llen, Rosa; 21°) Gómez, Teresa de Jesús; 22°) Vega, Teodoro; 23°) González de Ro- mero, Ramona C.; 24°) Romero, Ignacia; 25°) Pando, Teresa Beatríz; 26°) Estiga-// rribia, Agueda Cristian; 27°) Sanabria, Luis Antonio; 28°) Alvarez, Cristina; // 29°) Candia de Lezcano, Margarita Ramona; 30°) Franco, Marciano Eduardo; 31°) Pe- nayo, Catalino; 32°) Agüero, Dora Cristina; 33°) Pereira, Pabla; 34°) Báez, Gra- ciela Ramona; 35°) Brítez, Rosa Isabel; 36°) Silva, Angel Francisco; 37°) Alva-// renga de Ruíz, Mabel; 38°) Molina, Lucy Marlene; 39°) López, Myriam Susana; 40°) Ríos, Graciela Esther; 41°) Riva, Eve Lina; 42) Benítez, Margarita Alejandra; // 43°) Carrizo, Graciela Yolanda; 44°) Alegría, Pedro Alfredo; 45°) Vera, Mirtha / Cristina; 46°) Fernández de Vera, Beatríz L.; 47°) Gaette de Vega, Marta; 48°) / Vico, Hedy Jesús; 49°) Gómez, Sandra Marcela; 50°) Pérez, María Elisa; 51°) Rama

///...

Corresponde Acta N° 1427/83.-

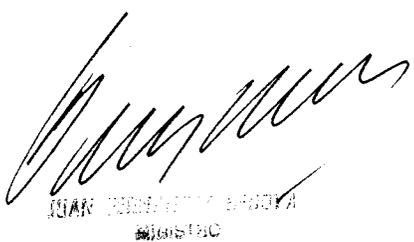
//..llo, Mercedes Isabel; 52°) Miranda, Graciela Noemí; 53°) Silva, Viviana Griselda; 54°) Avalos, Belkys Raquel; 55°) Francia, Jorge; 56°) Olmedo de Carletti, Lilian; 57°) Princich, Esther María; 58°) Delvalle, Dora; 59°) Bogado, Mirtha // Beatriz; 60°) Olmedo, Jorge Omar; 61°) Rolón, Ursula; 62°) Ibañez, Elsa Eudocia; 63°) Maldonado, Nilda Beatriz; 64°) Ortega, Enrique Miguel; 65°) Sbardella, Norma Graciela; 66°) Aleman, Clara Josefa; 67°) Guevara, Lucía Myriam; 68°) Bran// dan, Julio Mario; 69°) Flaschka, María Eva; 70°) García de Vega, Margarita E.; / 71°) Duarte, María Elena; 72°) Acosta, Catalina Noemí; 73°) Paniagua, Anastacia; 74°) Martínez, Josefina; 75°) Arrua, Marcelina; 76°) Ramírez, Mirtha Elizabeth; / 77°) Pereira, Nancy Edith; 78°) Ghiotti, Mario Edel; 79°) Candia, Juana Bernardi na; 80°) Espinoza, Nancy Amelia; 81°) Insaurrealde, Mercedes Nolva; 82°) Fernán// dez, María Luisa; 83°) Argañaráz, Luis Alfredo; 84°) Giménez, Fidel; 85°) Alva// renga, Elpidio; 86°) González, Elsa; 87°) Arauz, Rosa Noemí; 88°) Fleitas, Ger// mán Enrique; 89°) Arce, Arnaldo Heriberto; 90°) Blasich, José Francisco; 91°) Ca rabajal, Sixta Dorotea; 92°) Ocampo, Norma Beatriz; 93°) Castillo, Liliana Bea// triz, 94°) Froia de Mendoza, María B.; 95°) Mareco, Mirian Graciela; 96°) Alva// renga, Eugenio; 97°) Giménez, Asela Isabel; 98°) Cabrera, Silvia Beatriz; 99°) / Peralta de Nanning, Narcisa Edis; 100°) González, Rodolfo Ignacio; 101°) Campuza no, Roberto; 102°) Beterette de Rubiano, Lidia; 103°) Bracamonte de Fernández, / Gladys; 104°) Monzón, Elena Ondina; 105°) Galeano de Gusteler, Myriam. DECIMO // SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre s/pedido (Nota N° 1223/83- Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota mencionada por la cual se solicita la designación de personal de servicio para cumplir tareas en el Juzgado; no exi// stiendo razones que justifiquen suficientemente la cobertura de dicho cargo, A- CORDARON: No hacer lugar. DECIMO SEPTIMO: Decreto N°446/83 s/cambio de horarios. Visto el Decreto que se menciona, del Gobierno de la Provincia, por el cual se / mantiene hasta el 30 de setiembre del corriente año la jornada de labor de seis/ (6) horas diarias y se fija nuevo horario de trabajo para los agentes de la Admi// nistración Pública Provincial; compartiendo las razones invocadas, las que se de// ben adaptar a las particularidades del servicio de este Poder Judicial, ACORDA- RON: 1°) Mantener hasta el 30 de setiembre del corriente año la jornada de la-// bor de seis (6) horas diarias para el personal de este Poder Judicial. 2°) Fi-// jar a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de setiembre del corriente año, los // siguientes horarios de ingreso y salida: Turno matutino: de 07:00 a 13:00 horas/ y vespertino: de 15:00 a 21:00 horas. Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-

///...

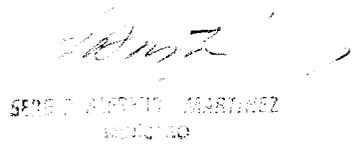
//..nando se comunicase y registrase.-



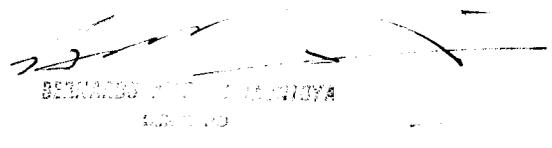
JORGE DANIEL QUIROZ REY
PRESIDENTE



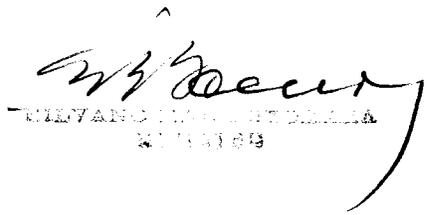
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTÍNEZ
MINISTRO



BERNARDO JOSÉ RODRÍGUEZ
MINISTRO



WILFREDO RODRÍGUEZ
MINISTRO